



Tzintzun. Revista de Estudios Históricos

ISSN: 1870-719X

ISSN: 2007-963X

tzintzun83@hotmail.com

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
México

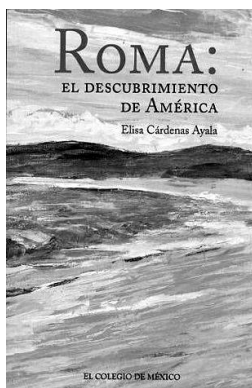
Quezada Lara, José Luis
CÁRDENAS, Elisa, Roma: el descubrimiento de América
Tzintzun. Revista de Estudios Históricos, núm. 73, 2021, -Junio, pp. 255-262
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
México

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=89866227012>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

UDEM
redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto



CÁRDENAS, Elisa, *Roma: el descubrimiento de América*, México, El Colegio de México, 2018, 196 pp.



Roma: el descubrimiento de América es un libro de ensayos de reciente aparición, que Elisa Cárdenas publicó bajo el sello editorial de El Colegio de México en 2018. El texto es fruto de dos décadas de trabajo, estancias de investigación en Europa y América, y producto de una acuciosa exploración en bibliotecas y archivos de México, París y Roma. Algunos trabajos de tema eclesiástico escritos por la autora preceden a esta obra.¹ En contraste con esos textos, su libro es un trabajo de mayor aliento. Este se distingue por ofrecer una explicación trasatlántica de la relación entre la Iglesia de Roma y las naciones hispanoamericanas a lo largo del siglo XIX. En otras palabras, de cómo Roma y las repúblicas que surgieron en América tras su separación de la Corona española se descubrieron mutuamente y renovaron su forma de concebir el mundo político y católico en ambos lados del Atlántico, hechos inéditos para ambas entidades por la inexistencia del viejo recurso mediador del Patronato Indiano.

El trabajo se divide en tres apartados, cuenta con trece ensayos, y dos anexos cronológicos. El texto cubre el periodo que va de las independencias en Hispanoamérica, durante la segunda década del siglo XIX, al pontificado de León XIII a comienzos del siglo XX. Por su naturaleza ensayística, no sigue un orden cronológico lineal, lo que en ocasiones lo hace reiterativo.

¹ De la autora, “Hacia una historia comparada de la secularización en América Latina”, en Guillermo PALACIOS (coordinador), *Ensayo sobre la nueva historia política en América Latina, siglo XIX*, México, El Colegio de México, 2007, pp. 197-212; “La construcción de un orden laico en América Hispánica. Ensayo de interpretación sobre el siglo XIX”, en Roberto BLANCARTE (coordinador), *Los retos de la laicidad y la secularización en el mundo contemporáneo*, México, El Colegio de México, 2008, pp. 85-106; “El fin de una era: Pío IX y el Syllabus”, *Historia Mexicana*, vol. LXV (2), 2015, pp. 719-746.

No obstante, ello no desmerece el trabajo porque ese método le permitió explicar desde una perspectiva comparada, conceptual, Atlántica y de larga duración los temas y problemas historiográficos que aborda en la relación de la Iglesia y los Estados en Hispanoamérica. El conjunto de los tres apartados muestra el tránsito generacional que tuvo que recorrer la Iglesia católica, de una mentalidad colonial y eurocéntrica, en sintonía con las instituciones y prácticas del sistema monárquico del Altar y el Trono, a una mentalidad marcada por las experiencias revolucionarias, acorde con las formas republicanas y liberales de gobierno, donde la unión de ambas potestades, la exclusividad del catolicismo en los Estados nacionales y las formas tradicionales de ser católico comenzaron a cuestionarse y diluirse con la presencia del mundo moderno.

El primer apartado consta de 4 ensayos. Estos documentan el rechazo e intransigencia de la política pontificia hacia las repúblicas americanas surgidas de los procesos revolucionarios, entre 1825 y 1878. El segundo, da cuenta de los acercamientos, encuentros y desencuentros entre las autoridades romanas y americanas, entre 1814 y 1878. El tercero, con cuatro ensayos, cubre el periodo entre 1789 y 1903, y muestra cómo la Revolución Francesa y, sobre todo, sus implicaciones conceptuales, fueron asimiladas de manera negativa por las autoridades pontificias y asociadas con los ulteriores procesos de secularización de las repúblicas liberales de América a mediados del siglo XIX. Ese rechazo, como muestra la autora, solo cedió con llegada de León XIII, pontífice que secularizó a la Iglesia y la confrontó con los problemas del mundo de inicios del siglo XX.

La importancia del ensayo 1 radica en remarcar la etapa intransigente de la Corte romana hacia América y la forma en que las nuevas entidades caminaron por la senda del liberalismo republicano para construir sus naciones y su relación con la Iglesia. Entre 1829 y 1833, las autoridades pontificias rechazaron los cambios producidos por los procesos revolucionarios y anclaron su pensamiento en una lógica monárquica de entender la religión y las relaciones políticas con los gobiernos civiles. Un ejemplo elocuente de esta manera de entender al mundo, está en el nombramiento que Pío VIII concedió a Pietro Ostini como nuncio de Brasil y de todas las antiguas posesiones españolas en América, hecho que significó el desconocimiento para el resto de las nuevas repúblicas en Hispanoamérica.

En esos años, tanto Roma como España, se negaron a entablar relaciones diplomáticas con los gobiernos surgidos de las revoluciones porque consideraban que todavía podían recuperar las posesiones americanas o, cuando menos, hacerlas marchar por la senda del sistema monárquico confesional del catolicismo. Las nuevas naciones, pese al menosprecio europeo, o quizá por ese desprecio, sumado al fracaso de ejercer el patronato sobre la Iglesia en sus regiones, establecieron un orden político de naturaleza liberal y republicana, en ocasiones bastante radical, donde la unicidad del catolicismo se desdibujó y se abrieron paso a conceptos como el de tolerancia y migración de credos no católicos, junto con otras nuevas formas secularizadas de practicar la vivencia religiosa.

El segundo ensayo es sobresaliente por el estudio documental del Archivo Secreto Vaticano y, en particular, por la revisión de los papeles de la Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios. Mediante esa institución, Roma definió sus orientaciones pontificias y entró en contacto con los gobiernos de finales del siglo XIX e inicios del XX. En cuanto a América, esa documentación muestra las etapas de comprensión por las que transitó la Corte Romana hacia el continente; mientras que Estados Unidos fue percibido como un territorio protestante, con libertad religiosa, y poco relevante para Roma, Hispanoamérica fue percibida como parte de las antiguas posesiones españolas y asociada con los movimientos anticlericales de la Revolución Francesa, razón por la que el pontífice rechazó esos gobiernos; no obstante, el declarado confesionalismo de sus repúblicas. No fue sino hasta el ascenso de León XIII que Roma cambió su percepción hacia América y aceptó sus sistemas de gobierno. A partir de 1894 las otrora posesiones coloniales, comenzaron a ser reconocidas como América Latina, y Roma convino en crear políticas y acuerdos particulares para cada gobierno en la región.

El tercer ensayo es clave para comprender el tránsito del catolicismo monárquico al catolicismo republicano, con el nacimiento de una nueva conciencia geopolítica del lado romano e hispanoamericano. Mientras que Roma vivía un proceso de secularización por la pérdida de sus territorios y del gobierno temporal del pontífice, Hispanoamérica consolidaba el sistema republicano de gobierno, y formaba instituciones que reforzaron la tendencia secularizada de la sociedad. Este cambio de actitud en ambas partes fue

posible por el relevo generacional que permitió su mutuo acercamiento, hecho tangible en el establecimiento de representaciones diplomáticas romanas en América durante las primeras décadas del siglo xx. El cuarto ensayo reflexiona sobre la crisis del imaginario geopolítico de lo que significó América para Roma en el transcurso del siglo xix. Esto se percibió en el desplome de la ficción de la conquista católica y la renuncia romana hacia la perspectiva eurocéntrica de América. Luego de los procesos de independencia y de formación de repúblicas, se evidenció que conceptos como el de tolerancia religiosa y hasta el de libertad de conciencia tenían cabida en América. Además, ello implicó un mayor reconocimiento de la Corte romana hacia los enviados plenipotenciarios en los territorios pontificios, quienes dejaron de ser vistos como católicos de segunda por su otrora condición colonial.

El quinto ensayo da cuenta los primeros contactos entre Roma y América, durante las primeras tres décadas del siglo xix. El exitoso caso de Brasil, con el establecimiento de la nunciatura de Ostini, entre 1829 y 1836, solo se explica por la continuidad monárquica de la Corona portuguesa, con el emperador Pedro I en Río de Janeiro. La renovación formal de relaciones diplomáticas entre ambas entidades mediante la nunciatura de Brasil estuvo acompañada por el establecimiento, aunque confidencial por el respeto que Roma guardó hacia España, de la Delegación Apostólica en materia espiritual para las antiguas colonias españolas en América, representación que cubrió los territorios de Argentina, Chile, Uruguay, Paraguay, y el Alto y Bajo Perú. Una de las victorias más sobresalientes de esta misión fue la instalación de una Nunciatura en Bogotá en 1836, posible tras el derrumbe de la Gran Colombia. En cambio, el caso de Chile y Argentina, con la misión Muzi entre 1823 y 1824, fue un rotundo fracaso por el menosprecio de los representantes pontificios hacia los gobiernos sudamericanos, así como por el liberalismo anticlerical de las administraciones de Bernardo O'Higgins y Bernardino Rivadavia. De hecho, bajo el régimen del segundo, los representantes pontificios descubrieron lo complejo que sería formalizar relaciones porque el principio de intolerancia y exclusividad del catolicismo no estaba en los planes políticos de Buenos Aires y, en su lugar, el concepto de tolerancia religiosa estaba muy arraigado. Pese al fiasco de esta misión, su valía está en haber sido la primera de su

naturaleza en América y que en ella estuvo presente el canónigo Giovanni Mastai Ferreti, a la postre Pío IX.

En el ensayo seis, se revisa otro ejemplo del desprecio pontificio hacia América. Este tuvo lugar en 1824, fecha en que León XII promulgó la bula *Etsi iam diu*. Con ese documento el pontífice condenó los procesos insurgentes en Hispanoamérica, quizá en apoyo hacia la Santa Alianza y Fernando VII. Para los americanos la medida papal tuvo escasa repercusión y hasta la consideraron como falsa. En México, fray Servando Teresa de Mier desestimó el documento y promovió el desarrollo de una Iglesia nacional, con un marcado carácter episcopalista en detrimento del obispo de Roma. Sin embargo, como ocurrió en Chile, Argentina y la Gran Colombia, el documento es una muestra del rechazo pontificio hacia los gobiernos Hispanoamericanos. Pese a la intransigencia papal e hispana hacia América, como se explica en el ensayo siete, es significativo que la corte romana estableció un contacto directo con los virreinos de Indias desde 1814, hecho extraordinario porque ocurrió mucho antes del establecimiento de la nunciatura de Río de Janeiro en 1829. Ese canal de comunicación se desarrolló en condiciones discretas por la vigencia del Patronato Indiano y tuvo la finalidad de contactar de manera directa con los obispos americanos, y fue útil para Roma en temas clave como la renovación de obispados americanos; tal como sucedió en 1827, cuando Gregorio XVI evadió el Patronato e hizo designaciones directas para preladados en la Gran Colombia. El giro en la política intransigente hacia América comenzó en 1835, con la muerte de Fernando VII y el ascenso de Gregorio XVI como pontífice. Desde entonces, la curia romana se empeñó en que América transitará hacia el sistema monárquico como forma de gobierno, pero los acontecimientos ulteriores provocaron que desistiera dada la consolidación de los sistemas republicanos y la reducción de los Estados Pontificios al Estado Vaticano.

La lejanía geográfica y política entre Roma y las repúblicas hispanoamericanas repercutió en la Iglesia de esas regiones, como se explica en el ensayo octavo. La ruptura del Patronato Indiano y posteriormente su ausencia provocó su crisis conceptual. Esto llevó a los americanos a cuestionar la autoridad y soberanía romana, y a replantearse el patronato como atributo propio de los nuevos Estados, como ocurrió por ejemplo en Quito y Centroamérica, donde las autoridades civiles erigieron nuevos

obispos y se creyeron herederas del Patronato Regio, entre 1811 y 1822. Durante las décadas posteriores, Pío IX, el pontífice intransigente que instauró la infalibilidad papal y condenó al liberalismo mediante el Concilio Vaticano I, restableció relaciones vía Concordato con varios países de Centro y Sud América. Con ese pontífice, como se explica en el ensayo noveno, se cierra una época de intransigencia en la que el catolicismo se vinculaba con el sistema monárquico y se rechazaba a América por sus gobiernos republicanos, y se iniciaba una nueva donde la Iglesia se adaptó a las ideas del mundo moderno.

El décimo ensayo explica el impacto que el concepto de Revolución tuvo en la Corte Romana entre 1790 y 1929. Durante esos años, Roma asoció el concepto con el sangriento derrocamiento de Luis XVI y la instauración del principio de soberanía popular. Por esa razón, rechazó todo lo derivado de la revolución. Desde su perspectiva, el concepto erosionó la relación entre el catolicismo y la monarquía, inició un proceso secularizador y laicizante en las monarquías, y trastornó el orden político europeo mediante las ideas y las armas. La condena explícita al concepto cubrió el periodo entre 1790 y 1864, con la censura de la Constitución civil del Clero, y la promulgación del *Syllabus Errorum* por Pío IX. Durante esos años, el concepto que Roma tuvo de la revolución estuvo cargado de negatividad y se asoció con los de liberalismo, socialismo, anarquismo, racionalismo, ateísmo y filosofismo. En tanto, en Europa y América el concepto tuvo sus propios significados. Mientras que en el Viejo Continente se asoció al movimiento de masas de tendencia anticlerical, en las repúblicas hispanoamericanas se asoció con el proceso fundador de esas naciones y en especial con los proyectos políticos de tendencia liberal dirigidos por las elites en el poder.

El proceso de construcción del orden liberal y laico en las repúblicas hispanoamericanas se explica en el onceavo ensayo. Además de la edificación de las nuevas naciones, este proceso supuso la modernización de sus sistemas jurídicos y constitucionales, el alejamiento del orden político y social de los fundamentos teológicos, y la creación de instituciones estatales para suplir a las de la Iglesia Católica. Con estas medidas, el concepto de tolerancia y libertad religiosas se abrieron camino porque el rango constitucional que tenía la religión católica tendió a desaparecer. Además, se avanzó en el desmantelamiento político, económico y espiritual de la Iglesia, y en la

instauración y consolidación de instituciones como el registro civil, el matrimonio civil, entre otras. De acuerdo con Cárdenas, fue la adopción del modelo republicano en Hispanoamérica lo que abrió el camino hacia la laicización del Estado y la secularización de la sociedad. Respecto a la laicización, el problema estuvo en el avance del tolerantismo religioso porque varios países de América Latina se inscribieron en ese proceso, entre 1822 y 1888. Por ello, no es casual que ese periodo fue el de mayor tensión entre Roma y los gobiernos seculares de Hispanoamérica. Sin embargo, en la década de los noventa comenzó un proceso de conciliación de ambas potestades. Tras el ascenso de León XIII la Iglesia se secularizó, hecho que permitió el cambio de percepción hacia los gobiernos americanos, y la aceptación del catolicismo social y la democracia cristiana, con sus asociaciones laicas, así como el empleo masivo de la prensa, y el ideal de mejora en las condiciones espirituales y materiales de la sociedad.

Tras señalar que con el ascenso de Pío X el autoritarismo romano repuntó en condenas hacia los gobiernos seculares, el epílogo cierra este trabajo con una suerte de reflexiones generales de carácter conclusivo. Estas señalan que tras la caída de la Monarquía española el descubrimiento entre Roma y América fue mutuo, que el episcopado americano descubrió que el fortalecimiento de la fe no dependía de la unión entre la potestad civil y eclesiástica, y que el sistema republicano y democrático no era incompatible con el “catolicismo hispanoamericano” (p. 172); concepto que la autora empleó para señalar la herencia colonial que nuestros países heredaron tras la ruptura con España. Es difícil hacer observaciones críticas a un trabajo tan sólido como el presente. Sin embargo, merece la pena apuntar algunas de sus puntos más controvertidos, así como sus virtudes.

Entre sus aportaciones está el llamado a superar los enfoques nacionales en el estudio de las relaciones entre la Iglesia y el Estado. Bajo esa lógica, se antoja revisar la documentación de la Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios en Roma, con el fin de seguir descubriendo lo que América significó para Roma. Por otra parte, es notable el diálogo, entrecruce y discusión que el trabajo establece con otras corrientes historiográficas. Por mencionar algunas, las historias nacionales de Hispanoamérica, las historias del catolicismo y la Iglesia, las de la nación italiana, las que estudian la exportación de la Revolución Francesa, y hasta la historia conceptual. Esta

metodología permitió la superación de los enfoques nacionales porque mostró el problema global que enfrentó la Iglesia y los gobiernos liberales en ambos lados del Atlántico. Otra virtud lograda bajo el enfoque conceptual está en la necesidad de considerar el impacto de los procesos revolucionarios en los conceptos centrales del poder católico, tales como la soberanía pontificia y la autoridad del papa, términos que también entraron en crisis a partir de la segunda década del siglo XIX.

Desde mi perspectiva, el tratamiento de la secularización en México merece discutirse. De acuerdo con la autora, la construcción del orden laico, acompañado de la edificación del orden nacional republicano, se aceleró con el fin de las aspiraciones universales y monopólicas de la Iglesia Católica. Bajo esa lógica, las armas y fundamentos teológicos que otrora rigieron la sociedad, dejaron de ser eficaces para las nuevas naciones en Hispanoamérica, con lo que se abrió el camino hacia la secularización y la libertad de conciencia. Para el caso mexicano, estas ideas cristalizaron bajo la administración de Benito Juárez. Pese a lo dicho, considero que debe discutirse la idea respecto a que la sociedad y el Estado se desacralizaron y los ámbitos religiosos dejaron de ser importantes tras la implementación de las reformas liberales. Por supuesto, el Estado neutralizó a la Iglesia Católica, pero no se desentendió del cristianismo que debía regir en la sociedad, hecho que se aprecia en el conservadurismo canónico de la Ley de Matrimonio Civil, cuyo fin estaba en volver a las bases del cristianismo primitivo en el ámbito familiar.² De hecho, la necesidad de recuperar el cristianismo primitivo por el Estado, explicará el impulso que esos gobiernos dieron a los protestantes norteamericanos, siendo los metodistas los primeros en predicar en México en la década de los setenta del siglo XIX.

José Luis Quezada Lara

Centro de Estudios Históricos

El Colegio de México

² Sobre el conservadurismo canónico del matrimonio civil, véase: MIJANGOS, Pablo, *Entre Dios y la República. La separación Iglesia-Estado en México, siglo XIX*, México, CIDE/Tirant lo Blanch, 2018, pp. 197-199 y 218-221.